

1876

C. de D. D.

No 66



A 1629^a

Buenos Aires, Abril 26 de 1876

Los ciudadanos Coribio Mendez
za, Juan M. Garro y Rosario Suarez
presentan sus diplomas de diputados
electos por San Luis

A la C. Especial de Poderes

Mayo 2 Se expide

Sanionado, comuniquese y archivese.

(Ver 79-2-1876)

CAJA No. 000 15

CAJA No. 9

1876

La Comisión
Especial de Pde-
res. —



Proyecto de Decreto
La Cámara de S. D. de
la Nación, decreta:

Art. 1.º Aprobense las
elecciones practicadas en
la Provincia de San
Luis el 1.º de Febrero del
corriente año, por las que
resultan electos Diputa-
dos al Congreso las ciuda-
dades Don Rosario Suarez,
Don Ezequiel Mendez
y Don Juan M. Carr.

Art. 2.º Comuníquese al S. D.
Sala de Comisiones, Mayo 2/84.

Manuel F. Rodrig.

Pignora

Lavalle

Chozne

El Presidente
de la
Junta

San Luis (Marzo) 6 de 1876



Al Ciudadano Sr Don Juan
M. Carró.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art
110, de la Ley de Elecciones Nacionales,
tengo el gusto de acompañar a la
presente, un ejemplar del acta, levan-
tada en la fecha, por la que se ins-
truyó haber resultado electo Diputado
a la C. C. de Diputados de la Nación,
cuya acta le servirá de suficiente dipl.
ma.

Al felicitarlo a V. por su honrosa des-
tinción, que ha merecido de sus conciu-
dadanos, me es agradable ofrecerle mi
aprecio y consideración.

Dios que a V

Juan de Abrosando.

En la Ciudad de San Luis el día
del mes de Marzo de mil noventa
y seis, reunidos en el recinto
de la H. Legislatura de la Provincia,
el Presidente de ella, Don José M. de
la Torre, el Presidente del Superior
Tribunal de Justicia, Don Celestino Po-
ñé y el Señor Juez Nacional de Seción,
Dr. Don Juan de Arredondo, en cum-
plimiento de lo dispuesto, por el art.
35 de la Ley Nacional de Elecciones; y
habiéndose presentado a la Junta, por
el Presidente de la Legislatura, ocho ple-
gos, que contenian las actas de la elec-
cion practicada, el seis de Febrero pro-
ximo pasado, de tres Diputados a la H.
C. de Diputados de la Nacion, que hacen
mas de las dos terceras partes de los
Distritos Electorales, en que está dividida
esta Provincia, se procedió, a hacer el
escrutinio general, resultando haber ob-
tenido, mil trescientos sesenta y cinco
votos, los Ciudadanos Don Rosario Suan-
rez y Don Toribio Mendoza, mil tres-
cientos sesenta y cuatro, el Dr. Don
Juan M. Garro, uno, Don Juan S. Ortiz,



Astrada, uno Don Melchor Velasquez, uno
Don Ignacio Adaro y uno Don Fran-
cisco Bustamante, y habiendo obtenido
mayoria los tres primeros, segun que
da consignado, se les proclamó con-
forme a la Ley, Diputados Nacionales.
Con lo que termino la sesion, firman-
do la presente, el Señor Juez de Sec-
cion, en quien recayo el nombramien-
to de Presidente de la Junta, para
ante mi de que doy fé.

Juan de Arredondo.


Caracas, 6 de Febrero
de 1854.

En la Ciudad de San Luis, a los seis
dias del mes de Marzo, de mil
ochocientos setenta y seis, reunidos
en el recinto de la Honorable
Legislatura de la Provincia, el Presi-
dente de ella, Don José M. de la Torre,
el Presidente del Superior Tribunal
de Justicia, Don Celestino López y el Señor
Juez Nacional de Seccion, Sr. Don
Juan de Arredondo, en cumplimien-
to de lo dispuesto, por el art. 35 de
la Ley Nacional de Elecciones, y ha-
biéndose presentado a la Junta, por
el Presidente de la Legislatura, ocho
pliegos, que contienen los actos de
la eleccion practicada, el seis de Febre-
ro proximo pasado, de tres Diputados
a la H. C. de Diputados de la Nacion,
que hacen mas de las dos terceras
partes de los Distritos Electorales, en
que esta dividida esta Provincia, se
procedio, a hacer el escrutinio general,
resultando haber obtenido, mil tresien-
tos sesenta y cinco votos, los Ciudadanos
Don Rosario Suarez y Don Toribio
Mendoza, mil trescientos sesenta y

cuatro, el Sr. Don Juan M. Garro,
uno Don Juan A. Ortiz Estrada, uno
Don Melino Velasquez, uno Don Ygnacio
Adaro y uno Don Francisco Rosta-
mant; y habiendo obtenido (mayor-
goria, los tres primeros, segun que-
da consignado, se les proclamó, confor-
me a la Ley de Diputados Nacionales, con
lo que terminó la sesión, firmando la
presente, el Señor Juez de Sección, en
quien recae el nombramiento de
Presidente de la Junta, por ante mí
de que doy fé.

Juan de Arceblando.

Melino Velasquez
Jefe del jurado.

En la Ciudad de San Luis, a los  días
del mes de Marzo, de mil ochocientos
setenta y seis, reunidos en el salón
de la Legislatura, de la Provincia, el Presi-
dente de ella, D. Joni Maná, de la Torre, el
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia,
D. Celestino Agui, y el Jefe de la
Nacional de Sección Doctor D. Juan de
Arceblando, en cumplimiento de lo que
dispone el Art. 35. de la Ley nacional
de elecciones; y habiéndose presentado
a la Junta, por el Presidente, de la Legis-
latura, ocho folios que contienen las actas
de la elección practicada el día de Febrero,
proximo pasado, de tres Diputados a la
Cámara de Diputados de la Nación,
que hacen mas de las dos terceras partes de
los electores electorales en qui está dividida
esta Provincia, se procedió a hacer el es-
crutinio general resultando haber abte-
nido mil trescientos sesenta y cinco
votos los ciudadanos D. Rosendo Guana
y D. Fermín Mendonza, mil trescientos
sesenta y cuatro el Doctor D. Juan M.
Garro, uno D. Juan A. Ortiz Estrada,
uno D. Melino Velasquez, uno D. Ygnacio
Adaro, y uno D. Francisco Rosta-
mant; y habiendo obtenido mayoría,

Los tres Prisioneros, según queda, en sig-
nador, y desproclamo conforme a los
dey Diputados Nacionales. Condo que
termino la sesión firmados los Presidentes
el Sr. Juan de Ceccin en quien re-
cayó el sumbramiento de Presidentes
de los Junts, por ante, mi cu, y de
Pi.

Juan de Arredondo.
Narciso, C. Lopez
del 1.º del 1.º Dal